

# **UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

## **PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

**VIGENCIA 2020-2024**

### **BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN VIGENCIA 2022**

**NOMBRE DEL PROYECTO  
INVESTIGACIÓN EN CAMPOS ESTRATÉGICOS CON PARTICIPACIÓN  
DE ESTUDIANTES Y EGRESADOS**

**NOMBRE DEL COORDINADOR  
ALEXIS VLADIMIR PINILLA DIAZ**

**DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROYECTO  
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS**

	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
Código: FOR001PES	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 2 de 25	

**MODULO I: REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN**

**1. CLASIFICACIÓN**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados	<b>CÓDIGO</b>	Auxiliar 4212
<b>TIPO DE PROYECTO</b>	Investigación		
<b>EJE TEMATICO</b>	Eje 2: Investigación		
<b>PROGRAMA</b>	Programa 1. Fortalecimiento y acompañamiento de la Investigación		
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	Posicionar la investigación en la Universidad Pedagógica Nacional como un eje transversal en los procesos de formación docente a partir del fomento de la producción de conocimiento en los campos de la educación, la pedagogía, las didácticas, las ciencias, las tecnologías, los saberes, las artes y las humanidades.		
<b>OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO</b>	Promover iniciativas que permitan la socialización, apropiación y ejecución de las políticas de investigación con miras a fortalecer el trabajo de los grupos de investigación, los procesos de formación en investigación y la divulgación de los productos derivados de los proyectos de investigación interna y cofinanciada.		
<b>OBJETIVO ESPECIFICO DE LA VIGENCIA</b>	Consolidar la capacidad de gestión de los grupos de investigación en lo atinente a la formulación, presentación y ejecución de proyectos de investigación (a nivel interno y en cofinanciación) y a la formación de jóvenes investigadores.		
<b>META DEL PDI</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar una convocatoria interna anual de proyectos de investigación con participación de estudiantes y egresados.</li> <li>2. Apoyar el desarrollo de proyectos de investigación cofinanciados a nivel nacional e internacional.</li> <li>3. Fortalecer la participación de los estudiantes en escenarios de socialización de la investigación.</li> <li>4. Consolidar una propuesta de articulación entre el Ciup y las facultades a través de los comités de investigación.</li> <li>5. Generar estrategias de socialización y apropiación de la plataforma de investigación Prime y el minisitio del CIUP.</li> <li>6. Fortalecimiento de los convenios interinstitucionales gestionados por el ori en lo relacionado con la investigación</li> <li>7. Consolidación de la mesa de investigaciones del SUE-Distrito Capital.</li> </ol>		
<b>INDICADOR</b>	<b>META 1 DEL PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Una convocatoria de proyectos de investigación internos realizada anualmente.</li> <li>• Número de proyectos financiados anualmente derivados de la convocatoria.</li> <li>• Número de monitores vinculados a proyectos de investigación anualmente.</li> <li>• Número de egresados que participan en proyectos de investigación UPN</li> </ul>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Ministerio de Educación</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
Código: FOR001PES	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 3 de 25	

	<b>META 2 DEL PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos de investigación cofinanciados anualmente.</li> </ul>
	<b>META 3 DEL PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación de los semilleros de investigación de la UPN a Redcolsi.</li> <li>Número de eventos de investigación en los que participan estudiantes de la UPN, anualmente.</li> </ul>
	<b>META 4 DEL PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Un documento conceptual y metodológico que sustenta la articulación CIUP – Facultades – Doctorado</li> </ul>
	<b>META 5 DEL PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de documentos y evidencias de implementación de las estrategias anuales de socialización y apropiación de la plataforma de investigación.</li> <li>Porcentaje de proyectos de investigación que cumplen con el 100 % de los requerimientos de la plataforma prime en cada convocatoria interna</li> </ul>
	<b>META 6 DEL PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos de investigación realizados vía convenios de cooperación.</li> </ul>
	<b>META 7 DEL PDI</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de convocatorias y número de proyectos financiados conjuntamente por las universidades del SUE Bogotá.</li> <li>Actas de reunión de la mesa de trabajo de investigaciones SUE-DC.</li> </ul>

## 2. COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

<b>NOMBRE(S) Y APELLIDO(S) DEL COORDINADOR</b>	ALEXIS VLADIMIR PINILLA DIAZ		
<b>TIPO DE VINCULACIÓN (Planta, administrativo, etc..)</b>	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	<b>CARGO:</b>	SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS – CIUP
<b>CENTRO DE RESPONSABILIDAD:</b>	VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA		
<b>UNIDAD DE SEGUIMIENTO:</b>	VICERRECTORÍA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA		
<b>EVALUADOR:</b>	MIREYA CECILIA GONZÁLEZ LARA – VICERRECTORA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA		
<b>OBSERVACIONES</b>	Ninguna		

## 3. DESCRIPCIÓN

Durante el último lustro se han diseñado y ejecutado estrategias tendientes al fortalecimiento de la investigación institucional en los diferentes niveles. Producto de este ejercicio se logró consolidar un documento de política de investigación (acuerdo 013 del 20 de junio de 2020) que define el marco general de esta actividad misional de la Universidad.

A partir de los lineamientos generales definidos en esta política se hace necesario profundizar en diferentes actividades que garanticen la eficacia, eficiencia y efectividad en el desarrollo de la investigación, las cuales se relacionan con los siguientes ámbitos: planeación, gestión y ejecución de la investigación, procesos de

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>(Investigación y Proyección Social)</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 4 de 25</b>

formación en investigación, capacidad de divulgación de los productos de conocimiento derivados de los proyectos internos y externos, afianzamiento de la proyección externa de la investigación y posicionamiento de la universidad en los diferentes escenarios académicos regionales y nacional.

Para tal efecto, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024, se espera conseguir el posicionamiento de la investigación en la universidad, entendida como “un conjunto de prácticas académicas y de formación que incluyen tanto las dinámicas de indagación en sí mismas, como todas aquellas acciones que relacionan los procesos pedagógicos, la producción de conocimiento, su divulgación y apropiación social” (Políticas de Investigación, 2020, pág. 55).

Atentos a la necesidad de desarrollar las líneas de acción definidas en las políticas de investigación institucional, las acciones del proyecto Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados se orientarán a los siguientes campos: consolidación de la capacidad investigativa y de gestión de la investigación de los grupos, posicionamiento de la universidad en escenarios académicos regional, nacional e internacional, proyección de los procesos de formación en investigación, afianzamiento de la investigación interinstitucional en la modalidad de cofinanciación y articulación de la investigación a las dinámicas propias y específicas de las diferentes unidades académicas de la universidad.

"La ejecución de proyectos internos de investigación se ha visto notablemente afectada debido a la emergencia sanitaria y a un menor recaudo de los recursos propios. Por otra parte, la normatividad actual de la universidad en temas de apoyo económico para invitados internacionales no permite el pago de honorarios, lo que dificulta la ejecución de los recursos del rubro de socialización, pues debido a las actuales circunstancias los eventos que hacen parte de los compromisos de los proyectos de investigación deben realizarse de manera virtual.

Por las anteriores razones se hace necesario que la UPN cuente con un recurso que le permita financiar y dar continuidad a los procesos de investigación, el cual incluye el reconocimiento económico para las horas de investigación asignadas a los docentes que tienen proyectos en curso y el sostenimiento de los recursos de inversión de estos.

Con estos recursos la Subdirección de Gestión de Proyectos garantizará la continuidad de procesos investigativos y de socialización de los resultados de la producción de conocimiento, en el marco del cumplimiento de las metas establecidas en el plan de acción de la vigencia 2020-2021 y dará cuenta de los alcances proyectados en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024”, esto teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo del Consejo Superior 036 del 8 de octubre de 2020, Artículos 1 y 2, Resolución 0698 del 16 de octubre de 2020 y Resolución 0044 del 10 de febrero de 2021.

#### 4. JUSTIFICACIÓN

El posicionamiento de la Universidad en los diferentes escenarios académicos, a nivel nacional e internacional, pasa indefectiblemente por el fortalecimiento de la capacidad investigativa de los grupos de investigación y las diferentes unidades académicas. En el ámbito administrativo es fundamental consolidar el papel del Comité de Investigaciones y Proyección Social, cuya secretaría técnica reposa en la SGP-CIUP, y lograr una mayor articulación entre diferentes dependencias que se relacionan de distintas maneras con la labor misional de la investigación. Nos referimos a las subdirecciones de biblioteca, documentos y recursos bibliográficos, asesorías y extensión y al grupo interno de trabajo editorial. En la gestión académica resultan clave las condiciones para la creación de nuevos grupos de investigación, el crecimiento y proyección de los existentes y el mantenimiento de aquellos que están en las categorías más altas en la medición realizada por Minciencias. Así mismo, es indispensable mantener la política de formación en investigación a través de estrategias como monitorias de investigación, semilleros de investigación y los grupos infantiles y juveniles de la Universidad y del Instituto Pedagógico Nacional. Todas estas actividades deben propender por el gran objetivo de fortalecer

	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
Código: FOR001PES	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 5 de 25

la capacidad de gestión y planeación de la investigación, tanto de los grupos de investigación como de las diferentes unidades académicas que se ven articuladas transversalmente por la actividad investigativa.

En esta dirección, con el desarrollo del proyecto **Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados** se espera, en primer lugar, consolidar la planeación, gestión y ejecución de la investigación institucional. Estos procesos, orientados y direccionados desde la SGP-CIUP, redundarán en una cualificación de las prácticas investigativas de los grupos a partir de las cuales superar las dificultades en las dinámicas de elaboración y presentación de proyectos, tanto internos como para convocatorias externas. En este punto resulta clave la cualificación en el manejo de la información a través de la plataforma PRIME, en lo tocante a la investigación interna, y a los aplicativos Scienti de Minciencias.

Con el fortalecimiento de la capacidad de planeación y gestión de los grupos de investigación se espera incrementar el número de proyectos cofinanciados y, por ende, continuar mejorando el posicionamiento de la universidad en los escenarios regional y nacional. Frente a ello es necesario reconocer que, si bien se ha mantenido la clasificación de los grupos de investigación y de los investigadores en Minciencias, es perentorio aumentar la capacidad de participación en convocatorias externas y de aprobación de proyectos cofinanciados. En este marco de acción, resulta clave la presencia de la universidad en la mesa de investigaciones SUE Distrito Capital desde donde se están liderando procesos investigativos de carácter interinstitucional.

Finalmente, a través de la promoción de las monitorias y semilleros de investigación, se espera atender la necesidad de la formación en investigación tan importante para los procesos de acreditación de los diferentes programas académicos de la universidad. Para el desarrollo del proyecto se concibe la formación en investigación como una estrategia transversal que, si bien se visibiliza en los semilleros y las monitorias, contribuye a la cualificación de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes vinculados a tales espacios. Sumado a lo anterior, se proyecta la adscripción de los semilleros a la red de semilleros Redcolsi.

Las diferentes acciones que se prevén en el proyecto **Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados** están en concordancia con los objetivos del PDI 2020-2024, en lo relacionado con el fortalecimiento de la docencia y la investigación con excelencia académica y responsabilidad social. Es claro que la articulación de este proyecto con el PDI 2020-2024 garantiza el posicionamiento de la investigación como un eje transversal en los procesos de formación docente en los próximos cinco años y facilita la potenciación del trabajo en red de la universidad en términos de regionalización, internacionalización y divulgación del conocimiento.

En el marco de los Planes de Fomento a la Calidad para el año 2020 – 2021 se logra el fortalecimiento del proceso de investigación que se lleva a cabo en la Universidad Pedagógica Nacional.

Los recursos de inversión que son asignados deben ser focalizados para fortalecer dicho proceso. De tal forma, que con la aprobación del Plan de Fomento a la Calidad 2020-2021 por medio del Acuerdo del Consejo Superior No. 036 del 8 de octubre de 2020 y la Resolución 0044 del 10 de febrero de 2021 se logrará cubrir con los recursos asignados las horas de investigación docente durante los meses de febrero a junio de 2021 y el pago de supernumerarios de la Subdirección de Gestión de Proyectos.

Adicionalmente en la vigencia 2021, la UPN recibió una asignación de recursos por parte del MEN por valor de \$5.788.296.376 de los cuales se asignaron al proyecto de Investigación en campos estratégicos la suma de 659 millones de pesos (Acuerdo 016 de 2021 del Consejo Superior) y Resolución rectoral 751 de 2021, con los recursos asignados se busca dar continuidad a las horas de investigación docente durante los meses de febrero a junio de 2022 y se garantiza el pago de supernumerarios de la Subdirección de Gestión de Proyectos en la vigencia 2022 de febrero a Junio de 2022.

Estos recursos han permitido fortalecer los grupos de investigación existentes en la UPN y fortalecer el equipo que acompaña a los docentes y estudiantes en sus procesos administrativos e investigativos.

	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 6 de 25</b>	

Para la vigencia 2022 se incorporan recursos en el presupuesto de la UPN así:

Mediante la Resolución No 1103 del 21 de diciembre de 2021 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional para la vigencia fiscal del año 2022”, se apropiaron \$2.059.360.882

Código	Auxiliar	Concepto	Fuente	Apropiación
2.3.1.01.01.001.01	4212	Sueldo básico	21.10.06	199.203.187,00
2.3.1.02.01.001.01	4212	Sueldo básico	21.10.06	325.688.813,00
2.3.2.02.01.003	4212	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	10.02	55.237.500,00
2.3.2.02.01.004	4212	Productos metálicos y paquetes de software	10.02	50.062.500,00
2.3.2.02.02.006	4212	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	10.02	272.107.500,00
2.3.2.02.02.008	4212	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10.02	1.157.061.382,00
<b>TOTAL</b>				<b>2.059.360.882,00</b>

Estos recursos son susceptibles de ser redistribuidos en otros rubros presupuestales a través de modificaciones presupuestales conforme a las necesidades del proyecto y destinación del gasto.

Mediante Resolución No 221 del 25 de marzo de 2022 “modificaciones al presupuesto” se asignaron recursos del balance PFC pendientes por distribuir por valor de \$78.824.042 fuente 21.10.06 para fortalecer la línea de sueldos personal supernumerario de la Subdirección de Gestión de Proyectos y se redujeron recursos por valor de \$118.550.850 de la fuente 21.10.06 PFC que sobrepasaban el valor total asignado para la línea de inversión de horas docentes aprobada por el MEN.

Los recursos reducidos fueron sustituidos con otras fuentes de financiación así:

Código	Auxiliar	Concepto	Fuente	Apropiación
2.3.1.01.01.001.01	4212	SUELDO BÁSICO (planta)	21.16.03	\$35.612.566
			21.20.01	\$20.051.683
2.3.1.02.01.001.01	4212	SUELDO BASICO (temporal catedráticos)	21.10.07	\$29.975.505
2.3.1.02.01.001.01	4212	SUELDO BASICO (temporal (ocasionales)	21.16.16	\$32.911.096

Conforme con las modificaciones realizadas, la nueva apropiación del proyecto es de \$2.138.184.924

Mediante Resolución No 466 del 27 de mayo de 2022 “Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022” se realizó la incorporación de recursos PFC 10.03 así:

	<b>FORMATO</b>	
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>	
Código: FOR001PES	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 7 de 25	

Código	Auxiliar	Concepto	Fuente	Apropiación
2.3.1.01.01.001.01	4212	Sueldo docentes planta UPN	21.10.06	\$750.000.000
2.3.1.02.01.001.01	4212	Sueldos Ocasionales	21.10.06	\$956.870.000
2.3.2.02.02.009.00	4212	Servicios para la comunidad sociales y personales	10.03	266.000.000
<b>TOTAL</b>				<b>1.972.870.000</b>

De igual manera se realizaron modificaciones internas a los recursos PFC del balance de acuerdo con la propuesta enviada con el fin de poder ejecutar estos recursos con mayor celeridad. Conforme con las modificaciones realizadas, la nueva apropiación del proyecto es de \$4.380.894.714

Mediante Resolución No 0764 del 02 de agosto de 2022 "Por la cual se realizan modificaciones al Presupuesto General de la Universidad Pedagógica Nacional de la vigencia fiscal año 2022" se realizó una reducción de recursos por valor de \$21.000.000 con el fin de ser trasladados al proyecto de Socialización, esto teniendo en cuenta que la semana de la investigación se llevará a cabo de manera presencial y requiere mayor disponibilidad de recursos para el desarrollo de las actividades programadas

De acuerdo con lo anterior la nueva apropiación del proyecto es \$4.359.894.714 Estos recursos son susceptibles de ser redistribuidos en otros rubros presupuestales a través de modificaciones presupuestales internas conforme a las necesidades del proyecto y destinación del gasto.

## 5. DURACIÓN TOTAL DEL PROYECTO

<b>FECHA DE INICIO</b> (Tiempo Total de Ejecución)	Febrero de 2022	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b> (Tiempo Total de Ejecución)	Diciembre de 2022
<b>DURACIÓN</b> (No. Meses de la totalidad del proyecto)	11 meses		

### 5.1 FASES DEL PROYECTO

<b>FASES TOTALES:</b> Determine y describa las fases del proyecto	<p><b>Fase (año) 1:</b> Consolidar la planeación, gestión y ejecución de la investigación institucional.</p> <p>Etapa 1: Sostener las convocatorias internas de proyectos y monitorias de investigación.</p> <p>Etapa 2: Fortalecer los procesos de formulación y presentación de propuestas de investigación a entidades externas la universidad, a través del diseño de un banco de proyectos.</p>
	<p><b>Fase (año) 2:</b> Afianzar estrategias de gestión de la investigación a nivel interno y externo.</p> <p>Etapa 1: Consolidar el uso de la plataforma PRIME para la gestión de los procesos de investigación.</p>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>(Ministerio de Educación)</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
<b>Código: FOR001PES</b>	<b>Versión: 03</b>
<b>Fecha de Aprobación: 08-03-2017</b>	<b>Página 8 de 25</b>

	<p>Etapa 2: Proyectar los semilleros de investigación en el ámbito regional y nacional.</p> <p>Etapa 3: Diseñar una estrategia que permita la consolidación de una cultura de la evaluación de la investigación en la universidad.</p> <p><b>Fase (año) 3:</b> Consolidar la clasificación de los grupos de investigación y de los investigadores adscritos a la universidad y posicionar la ética de la investigación.</p> <p>Etapa 1: Robustecer la capacidad de gestión académica de los grupos de investigación y de los investigadores vinculados a los mismos.</p> <p>Etapa 2: Reforzar la capacidad investigativa de carácter interinstitucional.</p> <p>Etapa 3: Fortalecer las instancias de reflexión sobre la ética de la investigación en la universidad.</p> <p><b>Fase (año) 4:</b> Afirmar las capacidades investigativas de los grupos de investigación y las diferentes facultades de la universidad.</p> <p>Etapa 1: Proyectar la estrategia de la planeación de la investigación en las diferentes unidades académicas.</p> <p>Etapa 2: Apoyar la vinculación efectiva de egresados a los proyectos de investigación.</p> <p>Etapa 3: Consolidar las instancias (comités) de gestión de la investigación en los programas y facultades.</p> <p><b>Fase (año) 5:</b> Asegurar un modelo de investigación en lo concerniente a gestión interna y externa de la investigación, formación de jóvenes investigadores y evaluación de la investigación y de los productos de generación de conocimiento.</p> <p>Etapa 1: Apuntalar el banco de proyectos de investigación como estrategia central de la gestión de la investigación en la universidad.</p> <p>Etapa 2: Proyectar el trabajo continuo de los semilleros de investigación y de los procesos de formación en investigación.</p> <p>Etapa 3: Evaluar el impacto de la gestión de la investigación en los ámbitos institucional e interinstitucional.</p>
<b>FASES REALIZADAS:</b> Especificar las fases ejecutadas en vigencias anteriores	<b>Fase 1. Etapa 1: se ejecutó en la vigencia 2020</b> <b>Fase 1. Etapa 2: se ejecutó en la vigencia 2020</b> <b>Fase 2. Etapa 1: se ejecutó en la vigencia 2021</b> <b>Fase 2. Etapa 2: se ejecutó en la vigencia 2021</b> <b>Fase 2. Etapa 3: se ejecutó en la vigencia 2021</b>

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Investigación de excelencia</small>	<b>FORMATO</b>
	<b>FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN</b>
Código: FOR001PES	Versión: 03
Fecha de Aprobación: 08-03-2017	Página 9 de 25

<b>FASE A EJECUTAR:</b> <b>Especificar la fase que se va a ejecutar durante la vigencia actual</b>	<p><b>Fase (año) 3:</b> Consolidar la clasificación de los grupos de investigación y de los investigadores adscritos a la universidad y posicionar la ética de la investigación.</p> <p>Etapa 1: Robustecer la capacidad de gestión académica de los grupos de investigación y de los investigadores vinculados a los mismos.</p> <p>Etapa 2: Reforzar la capacidad investigativa de carácter interinstitucional.</p> <p>Etapa 3: Fortalecer las instancias de reflexión sobre la ética de la investigación en la universidad.</p>
---	--

## 6. POBLACIÓN OBJETIVO

<b>CARACTERIZACIÓN</b>	Comunidad universitaria dedicada a la investigación o a la formación en investigación (docentes, estudiantes, egresados, agentes externos y grupos de investigación internos y externos)
<b>CANTIDAD</b>	Aproximadamente 800 docentes de la universidad, 10.000 estudiantes internos (pregrado y posgrado), grupos de investigación clasificados en Minciencias (59 grupos de la medición 833/2018) y grupos de investigación registrados en la plataforma PRIME (aproximadamente 20 adicionales a los clasificados en Minciencias)
<b>LOCALIZACIÓN</b>	Colombia

## 7. CONTEXTO TEÓRICO

Con la promulgación de la Ley 1951 de 24 de enero de 2020, a partir de la cual se creó el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, se redefinen los lineamientos de la política pública en estas materias con el fin de consolidar una cultura basada en la generación, apropiación y divulgación del conocimiento y fortalecer estratégicamente el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI). En este contexto, las universidades deben dirigir acciones encaminadas a incrementar, por un lado, su capacidad investigativa y la formación de investigadores y, por otro, los procesos de divulgación y apropiación social del conocimiento.

En el caso de la Universidad Pedagógica Nacional, pocos meses después de la promulgación de esta ley, se oficializó las Políticas de Investigación mediante el Acuerdo 013 de 20 de junio de 2020, en las cuales se recogió la trayectoria investigativa de la Universidad durante más de cinco décadas, reconociendo los diferentes momentos en los que se ha organizado la administración de esta actividad misional de la institución. Estas políticas definen unas líneas gruesas de acción a partir de las cuales reorientar la estructura y el funcionamiento de la investigación en la universidad, adoptando diversas estrategias que van desde la promoción de convocatorias internas y el asesoramiento para la participación en convocatorias externas de investigación, pasando por la formación en investigación de los estudiantes adscritos a los diferentes programas académicos, hasta la consolidación de la divulgación del conocimiento mediante el diseño de una política editorial de cara al siglo XXI.

En este marco de acción, el proyecto **Investigación en campos estratégicos con participación de estudiantes y egresados** propende por la concreción de la investigación como eje central del desarrollo académico y la proyección social de la universidad, teniendo como marco de acción el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 Educadora de educadores para la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental.



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 10 de 25

**8. ACTIVIDADES E INDICADORES DE PROCESO**

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.</p>	<p><b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.</p>	<p><b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas</p>	<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.</p>	<p><b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.</p>	<p><b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.</p>
<p><b>Objetivo 1:</b> Realizar convocatorias internas de investigación que potencien la producción y circulación de conocimiento de las Unidades Académicas y se articule con la SGP-CIUP.</p>	<p><b>Meta 1:</b> Realizar el seguimiento a los 44 proyectos seleccionados en la convocatoria interna de investigación 2022.</p>	<p>Cuarenta y cuatro (44) proyectos internos de investigación con seguimientos realizados</p>	<p>Documentos de la convocatoria interna 2022 (términos y adendas).</p>	<p>Consolidación de actas de inicio para creación de Centros de Costo y Plan de Compras de cada proyecto</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
			<p>Actas del comité de investigación y proyección social en las que se definieron los criterios de la convocatoria y donde se presentaron y acogieron sus resultados.</p>	<p>Elaboración de documentación para la ejecución presupuestal, de acuerdo con las solicitudes y necesidades de los proyectos</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
			<p>Publicación de propuestas aprobadas.</p> <p>Actas de inicio de los proyectos de investigación aprobados.</p> <p>Carpetas con la documentación de la ejecución presupuestal por proyecto.</p>	<p>Seguimiento a la ejecución</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

**Código: FOR001PES**

**Versión: 03**

**Fecha de Aprobación: 08-03-2017**

**Página 11 de 25**

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.</p>	<p><b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.</p>	<p><b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas</p>	<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.</p>	<p><b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.</p>	<p><b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.</p>
	<p><b>Meta 2:</b> Diseño y desarrollo de una (1) convocatoria interna de investigación 2023</p>	<p>Un (1) documento con los términos de referencia de la convocatoria interna de investigación 2023 publicado.</p> <p>Número de proyectos de investigación aprobadas en la convocatoria 2023 / Número de proyectos presentados a la convocatoria</p> <p>Número de docentes en proyectos de Investigación aprobados que serán reportados con horas</p>	<p>Documentos de la convocatoria interna de investigación 2023 (términos y adendas).</p> <p>Actas del comité de Investigación y Proyección Social en las que se desarrolle lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria</p> <p>Publicación de propuestas aprobadas.</p> <p>Listado de profesores con horas asignadas para proyectos de investigación que se remiten al CIARP (conforme al cronograma previsto para ello y las</p>	<p>Elaboración y aprobación de los términos de referencia de la convocatoria por parte del Comité de Investigaciones y proyección Social.</p> <p>Revisión técnica de las propuestas de investigación que se presenten a la convocatoria.</p> <p>Evaluación de las propuestas de investigación que continuaron en el proceso una vez realizada la revisión técnica.</p> <p>Presentación y aprobación de los resultados de la evaluación por parte del Comité de Investigaciones y Proyección Social.</p> <p>Publicación de los resultados de las propuestas aprobadas.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 12 de 25

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.</p>	<p><b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.</p>	<p><b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas</p>	<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.</p>	<p><b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.</p>	<p><b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.</p>
		<p>de investigación en sus planes de trabajo (conforme al cronograma previsto para ello y las indicaciones de la VAC-CIARP), derivados de la convocatoria interna de investigación 2023.</p>	<p>indicaciones de la VAC-CIARP)</p>	<p>Reporte de horas de docentes con proyectos al CIARP (Conforme al cronograma previsto para ello y las indicaciones de la VAC-CIARP)</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
<p><b>Objetivo 2:</b> Acompañamiento a investigadores y grupos de investigación</p>	<p><b>Meta 1:</b> Diseño e implementación de una (1) ruta de acompañamiento de los profesores y grupos de investigación enfatizando el tema de planeación administrativa de la investigación</p>	<p>Una (1) estrategia diseñada sobre planeación administrativa de la investigación para acompañamiento de los grupos de investigación  Dos (2) encuentros y/o talleres de acompañamiento</p>	<p>Documento en PDF con la ruta de acompañamiento  Listados de asistencia a talleres</p>	<p>Acompañamiento a los grupos e investigadores  Realizar encuentros y talleres de acompañamiento a grupos de investigación</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022  Febrero a diciembre de 2022</p>



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 13 de 25

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.</p>	<p><b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.</p>	<p><b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas</p>	<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.</p>	<p><b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.</p>	<p><b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.</p>
<p><b>Objetivo 3:</b> Realizar dos convocatorias dirigidas a los estudiantes para que participen como monitores en los proyectos de investigación, en los semilleros, grupos infantiles y juveniles, en las revistas indexadas y en las actividades académicas de la SGP-CIUP</p>	<p><b>Meta 1:</b> Realizar dos (2) convocatorias para monitores, una por semestre, para proyectos de investigación, semilleros, grupos infantiles y juveniles, revistas de investigación, revistas académicas y procesos de la SGP-CIUP.</p>	<p>Dos (2) convocatorias realizadas  Número de estudiantes seleccionados en cada convocatoria / Número de estudiantes que se inscriben a cada convocatoria</p>	<p>Documentos de la convocatoria de monitores 2022-01 (términos, requisitos, calendarios).  Documentos de la convocatoria de monitores 2022-02 (términos, requisitos, calendarios).  Evidencias de divulgación de la convocatoria  Resultados de la convocatoria  Resolución de designación de monitores de investigación</p>	<p>Elaboración de las convocatorias de monitores 2022-01 y 2022-02.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Proceso de selección</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Elaboración de acto administrativo (resolución)</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Proceso de cierre de monitorias</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Elaboración de la resolución de pagos</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
					<p>Febrero a diciembre de 2022</p>



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA  
NACIONAL

Ministerio de Educación

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 14 de 25

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.</p>	<p><b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.</p>	<p><b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas</p>	<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.</p>	<p><b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.</p>	<p><b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.</p>
				<p>Proceso de pago</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
	<p><b>Meta 2:</b> Realizar el seguimiento y desarrollo de los ocho (8) semilleros aprobados en la convocatoria 2022</p>	<p>Ocho (8) semilleros aprobados y desarrollados en la convocatoria de la vigencia 2022.</p>	<p>Documentos de la convocatoria interna 2022 dirigida a semilleros y grupos infantiles y juveniles (términos -resolución).</p>	<p>Consolidación de actas de inicio para creación de Centros de Costo y Plan de Compras de cada semillero.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Elaboración de documentación para la ejecución presupuestal, de acuerdo con las solicitudes y necesidades de los semilleros</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Seguimiento a la ejecución</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 15 de 25

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.</p>	<p><b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.</p>	<p><b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas</p>	<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.</p>	<p><b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.</p>	<p><b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.</p>
<p><b>Objetivo 4</b> Apoyar la ejecución administrativa y financiera de los convenios cofinanciados.</p>	<p><b>Meta 1</b> Hacer seguimiento presupuestal, gestión de cierre y liquidación de los proyectos cofinanciados en ejecución y en proceso de cierre.</p>	<p>100% de los proyectos cofinanciados vigentes con seguimiento presupuestal.  100% de los proyectos cofinanciados finalizados con gestión de cierre y/o liquidación.</p>	<p>- Matriz general de proyectos cofinanciados  - Matriz de seguimiento presupuestal de cada proyecto.  - Reporte horas de investigación ante CIARP  - Subserie documental "proyectos cofinanciados" SGP-410.91.8  - FOR038INV que conserva en historial por proyecto.</p>	<p>Apoyar la ejecución administrativa y financiera de los proyectos cofinanciados vigentes</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Gestionar la liquidación de los convenios y contratos pendientes y el cierre de proyectos cofinanciados finalizados.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Elaboración de informes financieros.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Realizar los trámites requeridos con otras dependencias de la universidad (OJU, ODP, ORI, VGU, VAC, VAD, SFN, unidades académicas) para llevar a cabo la ejecución y seguimiento a los proyectos cofinanciados vigentes.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 16 de 25

<p><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b> Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.</p>	<p><b>METAS</b> Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.</p>	<p><b>INDICADOR DE PROCESO</b> Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas</p>	<p><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b> Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.</p>	<p><b>ACTIVIDADES</b> Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.</p>	<p><b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b> Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.</p>
<p><b>Objetivo 5</b> Acompañar a los grupos de investigación para presentarse a convocatorias externas.</p>	<p><b>Meta 1</b> Orientar a grupos de investigación para presentarse a convocatorias externas</p>	<p>Acompañar a mínimo tres (3) grupos de investigación interesados en presentar propuestas a convocatorias externas de investigación y en desarrollar iniciativas interinstitucionales.</p>	<p>- Instructivos diseñados para la presentación a convocatorias externas. - Propuestas presentadas - Listado de asistencia a las asesorías</p>	<p>Identificación de convocatorias externas de investigación, publicación y difusión de la información general de las mismas.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Elaboración y publicación de instructivos para que los grupos de investigación puedan presentarse a las convocatorias externas.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Apoyo técnico a las propuestas que se presenten</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Gestión para la consecución de los avales institucionales</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>
				<p>Seguimiento a los resultados de las propuestas que logren presentarse a las convocatorias externas.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>



**FORMATO**  
**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 17 de 25

<p style="text-align: center;"><b>OBJETIVO ESPECÍFICO</b></p> <p>Deben describirse en el modo infinitivo del verbo, por cuanto indican propósito.</p>	<p style="text-align: center;"><b>METAS</b></p> <p>Las metas se formulan en términos de acción y/o productos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>INDICADOR DE PROCESO</b></p> <p>Resultado esperado de cada objetivo, expresado en términos de variables simples, o complejas</p>	<p style="text-align: center;"><b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b></p> <p>Herramientas con las cuales se puede verificar la obtención del indicador. Supone el reconocimiento previo de fuentes de información para el proyecto, y el registro documental del mismo.</p>	<p style="text-align: center;"><b>ACTIVIDADES</b></p> <p>Son las acciones que se ejecutan en secuencia lógica para alcanzar las metas y lograr los objetivos.</p>	<p style="text-align: center;"><b>PERIODO DE REALIZACIÓN</b></p> <p>Fecha de iniciación y finalización de cada actividad. No puede superar el año en curso.</p>
	<p style="text-align: center;"><b>Meta 2</b></p> <p>Desarrollar mecanismo para invitación conjunta de investigación entre las cinco Universidades pertenecientes al SUE capítulo Distrito Capital e iniciar la ejecución</p>	<p>Generación de un (1) mecanismo de articulación interinstitucional y seguimiento a la ejecución de del 100% de los proyectos aprobados la mesa de investigaciones SUE D.C que ejecute la UPN.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de actas de reuniones</li> <li>- Un (1) documento de formalización del mecanismo de articulación interinstitucional</li> <li>- Una (1) matriz de seguimiento a la ejecución de los proyectos SUE ejecutados por la UPN</li> </ul>	<p>Participar en las reuniones periódicas de la mesa de investigación del SUE D.C.</p> <p>Coadyuvar en la construcción del mecanismo de articulación entre las cinco IES del SUE D.C. para promover la investigación conjunta.</p> <p>Realizar la revisión técnica de los requisitos de las propuestas y gestionar la publicación de las propuestas aprobadas para financiación.</p> <p>Hacer seguimiento al desarrollo de los proyectos aprobados para financiación.</p>	<p>Febrero a diciembre de 2022</p>



**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 18 de 25

**MODULO II: PROGRAMACIÓN DE RECURSOS**

**1. PROGRAMACIÓN DEL RECURSO HUMANO**

ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO (De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	TIEMPO DE VINCULACIÓN (En meses)	CANTIDAD	COSTO TOTAL (En pesos)
1	Docentes	Horas de investigación docentes de planta UPN 2.3.1.01.01.001.01 Sueldo básico	Horas de investigación docentes de planta UPN	Según convocatoria interna	<b>\$916.316.586</b> 21.16.03 por \$35.612.566 21.20.01 por \$20.051.683 21.10.06 por \$410.652.337 10.03 por \$450.000.000 Auxiliar 4212
		Horas de investigación docentes de planta UPN 2.3.1.01.01.001.01 Sueldo básico  Nota: Estos recursos quedan programados en la ficha, pero corresponden a la vigencia 2023 conforme al PFC 2022 enviado al MEN	Horas de investigación docentes de planta UPN	Según convocatoria interna	<b>\$300.000.000</b>  Fuente 10.03 Auxiliar 4212 <b>Recursos Vigencia 2023</b>
2		Horas de investigación ocasionales UPN 2.3.1.02.01.001.01 Sueldo básico	Horas de investigación docentes ocasionales UPN	Según convocatoria interna	<b>\$887.393.168</b> 21.10.06 por \$424.482.072 21.16.16 por \$32.911.096 10.03 por \$430.000.000
		Horas de investigación ocasionales UPN 2.3.1.02.01.001.01 Sueldo básico  Nota: Estos recursos quedan programados en la ficha, pero corresponden a la vigencia 2023 conforme al PFC 2022 enviado al MEN	Horas de investigación docentes ocasionales UPN	Según convocatoria interna	<b>\$290.000.000</b>  Fuente 10.03 Auxiliar 4212 Recursos Vigencia 2023



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 19 de 25

		Horas de investigación catedráticos UPN 2.3.1.02.01.001.01 Sueldo básico	Horas de investigación docentes catedráticos UPN	Según convocatoria interna	<b>\$165.923.293</b> 21.10.06 \$75.947.788,00 21.10.07 \$29.975.505 10.03 \$60.000.000
<b>3</b>		Horas de investigación catedráticos UPN 2.3.1.02.01.001.01 Sueldo básico  Nota: Estos recursos quedan programados en la ficha, pero corresponden a la vigencia 2023 conforme al PFC 2022 enviado al MEN	Horas de investigación docentes catedráticos UPN	Según convocatoria interna	<b>\$41.870.000</b>  Fuente 10.03 Auxiliar 4212 Recursos Vigencia 2023
<b>TOTAL, HORAS DE INVESTIGACIÓN DOCENTE</b>					<b>\$ 2.601.503.047</b>
	Supernumerarios de la Subdirección de Gestión de Proyectos	Sueldo básico supernumerarios UPN 2.3.1.02.01.001.01 Sueldo básico	Sueldo personal supernumerario SGP-CIUP	Según resolución de vinculación de supernumerarios	<b>\$188.922.785</b> 21.10.06 \$103.922.785 10.03 por \$85.000.000
<b>4</b>	Supernumerarios de la Subdirección de Gestión de Proyectos	Sueldo básico supernumerarios UPN 2.3.1.02.01.001.01 Sueldo básico  Nota: Estos recursos quedan programados en la ficha, pero corresponden a la vigencia 2023 conforme al PFC 2022 enviado al MEN	Sueldo personal supernumerario SGP-CIUP	Según resolución de vinculación de supernumerarios	<b>\$50.000.000</b>  Fuente 10.03 Auxiliar 4212 Recursos Vigencia 2023
<b>TOTAL, FORTALECIMIENTO EQUIPO SGP-CIUP</b>					<b>\$238.922.785</b>
<b>TOTAL</b>					<b>2.840.425.832</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Ministerio de Educación

## FORMATO

### FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 20 de 25

ITEM	PERFIL A VINCULAR	OBJETO DE CONTRATO (De acuerdo a los términos y objetos del contrato)	TIEMPO DE VINCULACIÓN (En meses)	CANTIDAD	COSTO TOTAL (En pesos)
5	Monitores de investigación	Monitores revistas de investigación Monitores revistas académicas Monitores SGP-CIUP Monitores Curso de Ética Monitores proyectos cofinanciados	Primer y segundo semestre académico 2022	Conforme a las convocatorias desarrolladas	\$542.000.000 Anexo 1
11	Personal profesional de apoyo académico y administrativo proyectos de investigación internos y cofinanciados	Amparar la vinculación de personal profesional y de apoyo para los proyectos de investigación internos y cofinanciados	El tiempo que el líder del proyecto solicite.	A elección del coordinador del proyecto.	\$176.670.000 Anexo 1
13	Profesionales observatorio de políticas de formación de educadores	Amparar la vinculación de un Profesional en ciencias humanas, sociales o educativas.	4 meses	1	\$44.152.000 Anexo 1
15	Evaluadores convocatoria interna, de investigación 2023, convocatorias externas e informes finales de investigación	Suscripción de cartas de invitación para los evaluadores	N/A	N/A	\$ 225.723.207 Anexo 1
<b>(1) TOTAL RECURSO HUMANO (\$)</b>					<b>3.828.971.039</b>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Ministerio de Educación

## FORMATO

### FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 21 de 25

## 2. GASTOS GENERALES

A) MATERIALES / ÚTILES DE OFICINA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Materiales proyectos internos de investigación	Materiales para el desarrollo de actividades proyectos internos de investigación vigencia 2022.	N/A	53.580.000	Sujeto a distribución presupuestal de los proyectos internos de investigación 2022 conforme a los rubros presupuestales aprobados  Anexo 1
TOTAL, MATERIALES / ÚTILES DE OFICINA (A)			53.580.000	

B) EQUIPOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Equipos proyectos internos de investigación	Equipos proyectos internos de investigación vigencia 2022.	N/A	22.860.000	Sujeto a distribución presupuestal de los proyectos internos de investigación 2022 conforme a los rubros presupuestales aprobados  Anexo 1
TOTAL EQUIPOS (B)			22.860.000	

C) IMPRESOS Y PUBLICACIONES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Membresías y/o afiliaciones	Pago ISBN, ISNN	N/A	\$0	No aplica
TOTAL IMPRESOS Y PUBLICACIONES (C)			\$0	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Ministerio de Educación

## FORMATO

### FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 22 de 25

D) LIBROS Y REVISTAS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Material bibliográfico proyectos internos de investigación	Material bibliográfico proyectos internos de investigación vigencia 2022	N/A	\$42.220.000	Sujeto a distribución presupuestal de los proyectos internos de investigación 2022 conforme a los rubros presupuestales aprobados  Anexo 1
		<b>TOTAL, LIBROS Y REVISTAS (D)</b>	<b>\$42.220.000</b>	

E) EVENTOS	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Evento SUE	Evento interinstitucional SUE D.C	N/A	\$5.000.000	Anexo 1
		<b>TOTAL EVENTOS (E)</b>	<b>\$5.000.000</b>	

F) CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
N/A	N/A	N/A	\$0	N/A
		<b>TOTAL EVENTOS (F)</b>	<b>\$0</b>	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 23 de 25

G) OTROS GASTOS GENERALES	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Gastos Generales para el desarrollo de los proyectos de investigación	Transferencia otras entidades Transporte urbano Membresía RedCOLSI 2022 Fotocopias Movilidades estudiantes de semilleros inscritos a RedCOLSI Inscripción a evento semilleros inscritos a RedCOLSI Plataforma PRIME		\$119.140.000	Anexo 1
		<b>TOTAL, OTROS GASTOS GENERALES (G)</b>	\$119.140.000	
		<b>(2) TOTAL GASTOS GENERALES (A+B+C+D+E+F+G)</b>	\$242.800.000	



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Ministerio de Educación

## FORMATO

### FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 24 de 25

#### 3. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

ITEM	DESCRIPCIÓN (Costos de desplazamientos nacionales e internacionales)	DESTINO VIAJE	OBJETO DEL VIAJE	DURACIÓN	COSTO TOTAL
1	Salidas de trabajo de campo y socializaciones proyectos internos 2022	Nacionales	De acuerdo a las necesidades de los proyectos internos de investigación 2022  Anexo 1	De acuerdo a lo programado por los proyectos internos de investigación 2022	<b>\$244.494.175</b>  Anexo 1
<b>(3) TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>					<b>\$244.494.175</b>

#### 4. INGRESOS DE COFINANCIACIÓN Y/U OTROS INGRESOS DEL PROYECTO

Nombre de la Institución y/ entidad	Valor	OBJETO DEL CONVENIO	OBSERVACIONES
Sujeto a nuevas convocatorias de entidades como Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, programa ERASMUS +, entre otros.	\$0	Sujeto a nuevas convocatorias de entidades como Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, programa ERASMUS +, entre otros.	Los gastos programados de proyectos cofinanciados corresponden a la contrapartida de la UPN.
<b>TOTAL INGRESOS DE COFINANCIACIÓN Y/U OTROS INGRESOS DEL PROYECTO</b>	<b>\$0</b>		

**FORMATO****FICHA DE REGISTRO Y ACTUALIZACIÓN BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA UPN**

Código: FOR001PES

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 08-03-2017

Página 25 de 25

**RESUMEN DE GASTOS DEL PROYECTO:** (Si el proyecto requiere de vigencias futuras, se debe tener la autorización previa para efectuar la contratación)

ITEM DE RECURSOS	VALOR TOTAL (EN MILES DE PESOS)
<b>(1) VALOR TOTAL RECURSOS HUMANO</b>	<b>\$ 3.828.971.039</b>
HORAS DE INVESTIGACION DOCENTE	\$ 2.601.503.047
SUELDO BASICO PERSONAL SUPERNUMERARIO SGP-CIUP	\$238.922.785
MONITORES PROYECTOS INTERNOS DE INVESTIGACION	\$542.000.000
PERSONAL PROFESIONAL Y DE APOYO PROYECTOS DE INVESTIGACION	\$176.670.000
PROFESIONALES SGP-CIUP (OBSERVATORIO DE POLITICAS DE FORMACIÓN DE EDUCADORES)	\$44.152.000
EVALUADORES CONVOCATORIA INTERNA, DE INVESTIGACIÓN 2023, CONVOCATORIAS EXTERNAS E INFORMES FINALES DE INVESTIGACIÓN	\$225.723.207
<b>(2) VALOR TOTAL GASTOS GENERALES</b>	<b>\$ 242.800.000</b>
A) MATERIALES / UTILES DE OFICINA	\$53.580.000
B) EQUIPOS	\$22.860.000
C)IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$0
D)LIBROS Y REVISTAS	\$42.220.000
E) EVENTOS	\$5.000.000
F) CONTRATOS DE OBRA Y/O RECURSOS DE INFRAESTRUCTURA	\$0
G) OTROS GASTOS GENERALES	\$119.140.000
<b>(3) VALOR TOTAL VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE</b>	<b>\$288.123.675</b>
<b>VALOR TOTAL PROYECTO (1+2+3)</b>	<b>\$ 4.359.894.714</b>

Firma: Coordinador del Proyecto		Firma: Unidad de Seguimiento del Proyecto	
Nombre:	Alexis Vladimir Pinilla Diaz	Nombre:	Mireya Cecilia González Lara
Cargo:	Subdirector de Gestión de Proyectos	Cargo:	Vicerrectora de Gestión Universitaria

**Al contestar por favor cite estos datos:**

Fecha de Radicado: 2022-09-05 15:20:46

No. de Radicado: 202204100142353

